

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°38 /23 C.M.

### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192 y 166, de la Constitución de la Provincia del Chubut y los artículos 16,17,18,19 y 24 de la ley V N° 70.

### CONSIDERANDO:

Corresponde celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos del Poder Judicial: Seis cargos de Fiscales Generales, uno para la ciudad de Trelew, dos para la ciudad de Comodoro Rivadavia, dos para la localidad de Lago Puelo y uno para la ciudad de Puerto Madryn. Juez de Paz Letrado para la ciudad de Puerto Madryn, Juez de Paz Letrado para el Juzgado N°2 para la ciudad de Trelew, Juez de Paz Letrado para la ciudad de Esquel, Juez de Paz Letrado para la ciudad de Rawson y Juez de Paz Primer y Segundo Suplente para la Localidad de Rio Mayo.

El tratamiento de los dictámenes de las Comisiones de Admisibilidad de denuncias que se encuentren pendientes.

Finalmente se dará tratamiento a todas las cuestiones de índole administrativa e institucional del Consejo de la Magistratura.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, y la resolución N°36/ 23 CM, la Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

### RESUELVE:

I.- Comunicar el Orden del Día, para celebrar la Sesión Ordinaria a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días 28 al 31 de agosto del 2023, a partir de las 15:30 horas del primer día, en el Hotel Lucania, sito en Moreno N° 676.

- 1) Informe de Presidencia.
- 2) Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados.
- 3) Celebración de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para cubrir Seis cargos de Fiscales Generales, uno para la ciudad de Trelew, dos para la ciudad de Comodoro Rivadavia, dos para la localidad de Lago Puelo y uno para la ciudad de Puerto Madryn
- 4) Celebración de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, para cubrir Juez de Paz Letrado para la ciudad de Puerto Madryn, Juez de Paz Letrado para el

Juzgado N°2 para la ciudad de Trelew, Juez de Paz Letrado para la ciudad de Esquel, Juez de Paz Letrado para la ciudad de Rawson y Juez de Paz Primer y Segundo Suplente para la Localidad de Rio Mayo.

5) Tratamiento de los informes de Evaluación de Magistrados/as, que se encuentren pendientes y finalizados.

6) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la Denuncia N°08/23 CM, presentada por la Dra. Karina Andrea Aizpitarte c/ Juez de Familia de la ciudad de Sarmiento.

7) Designaciones de los Magistrados/as, que hayan obtenido Acuerdo Legislativo a la fecha.

II. Notificar por Secretaría, a los postulantes de todos los concursos convocados por la presente, que los exámenes escritos, se realizarán el día 28 de agosto del año 2023, a partir de las 08:00 horas, en el orden que oportunamente se les comunicará, en el Hotel Lucania , sito en Moreno N° 676, de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

III. Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 3 de agosto de 2023

  
NANCY VERÓNICA SANDOVAL  
SECRETARIA

Digitally signed by LEWIS Mirtha Noemi  
Date: 2023.08.03 11:45:02 -03:00